
 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota Nº. 890.208.807-0</i>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL			
	Código:F-PTH-009	Fecha de Aprobación: Enero 2024	Versión: 01	PÁGINA 1 de 1

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

Que se requiere adelantar la contratación de una (1) persona para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN LEGAL DE LOS PREDIOS, IDENTIFICAR Y CARACTERIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA EN EL SECTOR DE SIMACOTA YARIGUIES”**

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del decreto 2209 de 1998.

CERTIFICA

Que, de acuerdo con los manuales específicos de funciones del Municipio de Simacota Santander, aun existiendo personal en la planta de la Administración Municipal, éste no es suficiente para desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio requerido.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rijan el proceso de contratación.

Dada en Simacota a los siete (7) días del mes de abril del 2025

ROGER HANS PASTRAN VASQUEZ SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

Proyectó: DOMINICK SEPUVEDA HERNANDEZ	Cargo: Abogado CPS Área de contratación	Firma:
Revisó y Aprobó: Gilberto Moreno Ardila	Cargo: Asesor Jurídico Externo en Contratación	Firma:
<small>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del Secretario General y de Gobierno.</small>		